



PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO UBALDO VELASCO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y EL DOCTOR TOMÁS MUNIVE OSORNO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "SEPE"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA LA EMPRESA DENOMINADA "DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.", QUIEN ESTÁ REPRESENTADA POR EL CIUDADANO HUGO LEONEL AREVALO AVENDAÑO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE REFERIRÁN A "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. DECLARA EL "EJECUTIVO DEL ESTADO":

- 1.1 QUE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 50 Y 51 FRACCIONES XIV, XV Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- 1.2 QUE EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 FRACCIONES XIV, XV Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, EN REPRESENTACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 3 COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, C.P. 90000 CON R.F.C. GET 850101-110.
- 1.3 QUE EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO ACREDITA SUS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, LICENCIADO MARIANO GONZÁLEZ ZARUR, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
- 1.4 QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE EN MATERIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE ESTABLECEN EN EL CAPÍTULO II: DE LOS PROCEDIMIENTOS. ARTÍCULO 22 FRACCIÓN I, CAPÍTULO III: DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS DEL 24 AL 36, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-123/2015, EMITIENDO EL FALLO EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2015. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE CUBRIR EL REQUERIMIENTO DE LA "SEPE".
- 1.5 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE SUSCRIBE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.- "CONTRATOS" INSERTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-124/2015 Y CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

2. DECLARA LA "SEPE":

- 2.1 QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 11 Y 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
- 2.2 EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL DEBIDAMENTE INTEGRADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3, PUBLICADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 158 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA 21 DE MAYO DE 1992, TENIENDO COMO OBJETO LA DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE LA FEDERACIÓN TRANSFIERA AL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 2.3 EL DOCTOR TOMÁS MUNIVE OSORNO QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2011, EXPEDIDO POR EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, LICENCIADO MARIANO GONZÁLEZ ZARUR, SUSCRIBE DE CONFORMIDAD EL PRESENTE CONTRATO, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 5 Y 9 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, TODA VEZ QUE EL MISMO AMPARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES; DEBIDO A QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO, RECURSOS ESTATALES, LO CUAL SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

GET-LPN-124/2015

2.4 PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LIBRE, TLAXCALA PUEBLA KILÓMETRO 1.5, NO. 5, COLONIA LAS ÁNIMAS, TLAXCALA.

3. DECLARA "EL PROVEEDOR":

3.1 QUE SU REPRESENTADA INICIALMENTE SE CONSTITUYÓ COMO PERSONA MORAL "DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.", SEGÚN CONSTA EN LA PÓLIZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (3,554), DEL LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES, DE FECHA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BREÑA MALAGAMBA, TITULAR DE LA CORREDURÍA NÚMERO DOCE DEL DISTRITO FEDERAL, CONSTITUIDA CON ARREGLO A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

3.1 QUE ACREDITA ESTAR ESTABLECIDA CON EL OBJETO SOCIAL DE A) COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO; B) PROPORCIONAR TODA CLASE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE ESTUDIO DE MERCADO, DE ASESORÍA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, DE TRÁFICO DE MERCANCÍAS, DE COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN EN CONTROLES DE CALIDAD PUBLICITARIOS Y PROMOCIONALES, A EMPRESAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO; ENTRE OTROS.

3.2 QUE SU APODERADO LEGAL ES EL CIUDADANO HUGO LEONEL AREVALO AVENDAÑO, QUIEN SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO TAL COMO CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO -(4,434)- CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO - DEL LIBRO NÚMERO -(1,854)- MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO - DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO -99- NOVENTA Y NUEVE -, DEL DISTRITO FEDERAL, CUYAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI RESTRINGIDAS, POR LO QUE POSEE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

3.3 QUE ACREDITA ESTAR REGISTRADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COMO PERSONA MORAL, CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DIN960506RS7, SEGÚN LO ACREDITA CON CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL NÚMERO DE FOLIO S1584416.

3.4 QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL UBICADO EN XICOTENCATL 11 ESFUERZO NACIONAL, ECATEPEC DE MORELOS MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55320; MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

3.5 QUE SU REPRESENTADA TIENE SUFICIENTE EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A ESTE CONTRATO; QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

3.6 QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEL ESTADO DE TLAXCALA, BAJO EL FOLIO GET-PE-OMG-DGA-71/2015.

3.7 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA EN VIGOR; Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (ART. 32-D) Y DE LAS LEYES TRIBUTARIAS VIGENTES.

3.8 QUE EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DE "EL PROVEEDOR" EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

4. DECLARAN "LAS PARTES":

4.1 QUE PARA EL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE ERROR, DOLO MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE EXPRESAMENTE RENUNCIAN A INVOCARLO EN CUALQUIER TIEMPO.

4.2 QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO.

4.3 EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN 1.4, EL PRESENTE CONTRATO Y SUS DEMÁS ANEXOS QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN Y DETERMINAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

A



PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

- 4.4 EL PRESENTE CONTRATO INCLUYE UN ANEXO ÚNICO, EL CUAL DESCRIBE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, SUSCRITO POR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", "EL PROVEEDOR" Y POR EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".
- 4.5 QUE LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA ISABEL ROMERO FLORES, JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE "SEPE", SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO ÚNICO, EN SU CALIDAD DE "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", CON EL APOYO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEAN DESIGNADOS PARA TAL EFECTO.

POR LO QUE, EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES VERTIDAS AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "SEPE" A ENTREGAR LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD AL ANEXO ÚNICO, EL QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR AMBOS CONTRATANTES, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA. ENTREGA DE LOS BIENES:

- A. **TIEMPO DE ENTREGA:** "EL PROVEEDOR" ESTÁ DE ACUERDO EN ENTREGAR LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, A MAS TARDAR DEL 25 AL 29 DE ENERO DE 2015, EN UNA SOLA ENTREGA. DE ACUERDO CON EL PUNTO 2 DE LAS NOTAS GENERALES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-124/2015, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2015 Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B. **LUGAR DE ENTREGA:** "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS, EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO SEPE-USER, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA K.M. 15, NÚMERO 5 COLONIA LAS ÁNIMAS TLAXCALA, TLAXCALA EN EL ESTACIONAMIENTO NÚMERO 3 DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO SEPE-USER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-124/2015. SIENDO A CARGO DE "EL PROVEEDOR" TODO LO REFERENTE A FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.
- C. **HORARIO DE ENTREGA:** "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN A "SEPE" LA FECHA DE LA ENTREGA.

TERCERA. CONDICIONES DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" RECONOCE QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" A SOLICITUD DE "SEPE" PODRÁ MODIFICAR LAS FECHAS Y LUGARES DE ENTREGA, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, SIN QUE ESTO OCASIONE COSTOS ADICIONALES.

CUARTA. PAGO: LA "SEPE" SE COMPROMETE A PAGAR POR LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, LA CANTIDAD DE \$ 64, 593,727.17 (SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 17/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ESTE IMPORTE INCLUYE LOS IMPUESTOS, QUE MARQUEN LAS LEYES LOCALES Y/O FEDERALES, LOS CUALES DEBERÁN SER CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS FACTURAS.

LA (S) FACTURA (S) QUE ENTREGUE SE EMITIRÁ A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON R.F.C. GET 850101-110, CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 3 COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA CÓDIGO POSTAL 90000, DEBIENDO ACATAR A LA LETRA LO DISPUESTO PARA TAL EFECTO EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA. CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON CHEQUE NOMINATIVO O TRANSFERENCIA BANCARIA, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA SU COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PUNTO 25.- "PAGO", ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-124/2015; DICHA DOCUMENTACIÓN CONSISTIRÁ EN LA PRESENTACIÓN DE LA (S) FACTURA (S) POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES.

- A. **PRIMER PAGO:** "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" PAGARÁ LA CANTIDAD DE \$ 32, 296,863.58 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.), QUE CORRESPONDE AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL PAGO SE EFECTUARÁ DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO A LA ENTREGA DE LA FACTURA ANTE EL ÓRGANO PAGADOR CORRESPONDIENTE.



PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR LA PRIMERA PARCIALIDAD AL 100% CON CHEQUE CERTIFICADO Ó PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA. ESTA GARANTÍA DEBE SER PRESENTADA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO Y SERÁ DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, AÚN CUANDO "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LA GARANTÍA EN EL PLAZO SEÑALADO, DEBERÁ INICIAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

- B. **SEGUNDO PAGO Y FINIQUITO:** "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" PAGARÁ LA CANTIDAD DE \$ 32, 296,863.58 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 50% RESTANTE Y FINIQUITO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EL PAGO SE EFECTUARÁ PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA FACTURA ANTE EL ÓRGANO PAGADOR CORRESPONDIENTE, TAL COMO LO ESTABLECE EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-124/2015, EN EL PUNTO 25.- "PAGO", MISMO QUE SE ENTREGARÁ CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA.

"EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA" ENTREGARÁ COPIA SIMPLE DEL CONTRATO A "EL PRESTADOR" A FIN DE QUE ESTE TRAMITE LAS FIANZAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.

EN CASO DE REALIZARSE EL PAGO CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DEBERÁ HACERSE A NOMBRE DE "DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.", EN EL NÚMERO DE CUENTA 523 6714529, CON CLABE 002180052367145299, DEL BANCO: BANAMEX, S.A., PREVIA RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS ORIGINALES, SIEMPRE QUE PARA ESTO NO EXISTAN DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA EL PRECIO ESTIPULADO DEL CONTRATO SE MODIFICARÁ DURANTE SU VIGENCIA.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS: "EL PROVEEDOR" GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA, FIANZA O HIPOTECA EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE ACUERDO AL PUNTO 4.4 "PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-124/2015, POR UN PERIODO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN EN EL LUGAR DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, QUE RESULTEN DEFECTUOSOS POR FALLAS, O DEFECTOS DE FABRICACIÓN QUE SE PRESENTAREN DURANTE EL TIEMPO EN QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA. LA PÓLIZA DE FIANZA SE EXPEDIRÁ POR EMPRESA AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 17.- "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-124/2015; LA FIANZA DEBERÁ ENTREGARSE A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO O DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES Y CONTENDRÁ EN SU TEXTO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD, Y VICIOS OCULTOS POR LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

"EL EJECUTIVO DEL ESTADO" ENTREGARÁ COPIA SIMPLE DEL CONTRATO A "EL PROVEEDOR" A FIN DE QUE ESTE TRAMITE LA FIANZA DENTRO DEL TÉRMINO PREVIAMENTE ESTABLECIDO.

QUEDA FUERA DE LA GARANTÍA, LOS DETERIOROS DERIVADOS POR EL USO INDEBIDO DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, QUE "SEPE" REALICE.

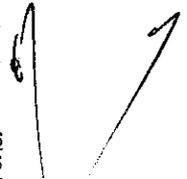
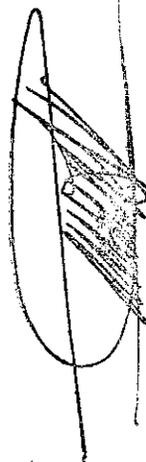
SÉPTIMA. COORDINACIÓN ENTRE "EL PROVEEDOR", "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "SEPE": SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE ASEGUREN LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL LUGAR QUE DETERMINE EL CONTRATANTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22.- "CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES", INSERTO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-124/2015.

OCTAVA.- ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES: EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" REFERIDO EN LA DECLARACIÓN 4.5 DE ESTE INSTRUMENTO; O BIEN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR "SEPE", SERÁ RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EN CASO DE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, DEJE DE PRESTAR SUS SERVICIOS A "SEPE" FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y SU ANEXO, QUIEN LO SUSTITUYA EN SU CARGO O ESTE FACULTADO PARA ELLO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ POR PARTE DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A. SE VERIFICARÁ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y ANEXO ÚNICO.
- B. TODOS LOS REPORTES, INFORMES, RESULTADOS, PRODUCTOS, ETCÉTERA, QUE SE DERIVEN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS A EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" A FIN DE VERIFICAR QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.





PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

NOVENA. DE LA CONFIDENCIALIDAD Y EL SECRETO PROFESIONAL: "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A GUARDAR CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL, POR LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL EJECUTIVO DEL ESTADO" POR CONDUCTO DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "EL PROVEEDOR" LA INFORMACIÓN, QUE REQUIERA PARA CUMPLIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, PARA "SEPE".

DÉCIMA. MODIFICACIONES Y PRORROGAS: "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" A SOLICITUD DE "SEPE" PODRÁ MODIFICAR O PRORROGAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 19.- "MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS / PEDIDOS", ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-124/2015, HASTA POR UN MÁXIMO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DEBIDAMENTE REQUISITADOS, APLICANDO LOS PRECIOS PREVISTOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL: "EL PROVEEDOR", "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "SEPE" SON PARTES CONTRATANTES TOTALMENTE INDEPENDIENTES, POR LO TANTO NO EXISTE NINGÚN NEXO O RELACIÓN OBRERO-PATRONAL ENTRE ELLOS, POR LO CUAL QUEDA ENTENDIDO QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO POR SALARIOS, PRESTACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DEMÁS PERSONAL QUE CONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

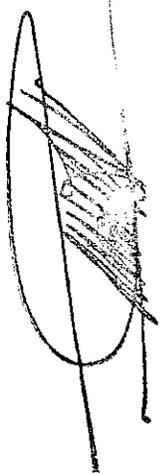
DÉCIMA SEGUNDA. DEVOLUCIONES O CANJES: EN EL SUPUESTO DE QUE SE VERIFIQUE QUE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SE PROCEDERÁ AL RECHAZO DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 23.- "DEVOLUCIONES", DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-124/2015, Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO A TRAVÉS DE EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" SIN QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TAL SENTIDO.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" A TRAVÉS DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" Y PREVIA SOLICITUD DE "SEPE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, YA QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE CAUSARÍA ALGÚN DAÑO A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES: "EL PROVEEDOR" CONVIENE EN QUE SI NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN EL MISMO SE ESTABLECEN, PAGARÁ A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR CADA DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL QUE NO EXCEDA DEL LÍMITE MÁXIMO DE PENAS CONVENCIONALES CONSISTENTE EN EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), O BIEN, SI RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "SEPE" A TRAVÉS DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUME "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DE ESTE CONTRATO, FACULTA A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", PARA DARLO POR RESCINDIDO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", COMUNIQUE A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO TAL DETERMINACIÓN, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ADEMÁS SI ESTE INCURRE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

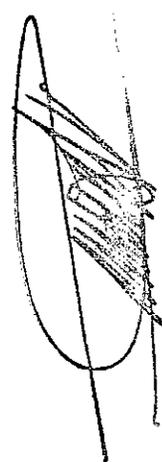
- A. EL INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" AL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA, HARÁ A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN SUFRIR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "SEPE" POR LA MALA ENTREGA DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES.
- B. POR HABERSE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.
- C. SI "EL PROVEEDOR" NO REALIZA LA ENTREGA DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, EN EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- D. POR NO REPONER LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, QUE SEAN DEVUELTOS POR PROBLEMAS DE CALIDAD, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN ESTE CONTRATO.
- E. SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, DE ACUERDO A LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES QUE EMITA "SEPE".
- F. POR DESATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "SEPE" EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN ATENCIÓN AL PRESENTE CONTRATO.
- G. SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL EFECTO DESIGNE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "SEPE" PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.





PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

- H. POR NO CONTAR CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO, PARA LA ENTREGA DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, EN TIEMPO Y FORMA.
- I. POR NEGATIVA A COMPLETAR LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, QUE "SEPE" NO ACEPTE POR DEFICIENTES.
- J. SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DEL DERECHO Y OBLIGACIÓN CONTRATADA, SIN CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO QUE PARA TAL EFECTO OTORGUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", SALVO QUE SE TRATE DE CESIONES A EMPRESAS FILIALES O SUBSIDIARIAS.
- K. SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGO, POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CONCURSO MERCANTIL Y "EL PROVEEDOR" NO ES REHABILITADO EN UN PLAZO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.
- L. SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO; ADEMÁS DE CUALQUIER INFRACCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 20.- "RESCISIÓN DE CONTRATO", INSERTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-124/2015.



DÉCIMA SEXTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN: SI SE ACTUALIZA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, CON EXCEPCIÓN DE LAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS J Y K, LOS CUALES SURTIRÁN SUS EFECTOS DE INMEDIATO, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" REQUERIRÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, LAS SUBSANE O MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga. COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLIERE SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO A JUICIO DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", ESTE PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE RESCISIÓN PREVISTO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR A TRAVÉS DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, NO OBSTANTE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LA CONDICIONES PACTADAS, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS CONVENIDAS.

DÉCIMO OCTAVA. COMPETENCIA: "LAS PARTES" CONTRATANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN SOMETER EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., TODO LO RELATIVO AL ALCANCE, INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE CONSIGNAN EN ESTE CONTRATO, INCLUSIVE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA JUDICIAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO U OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

LEÍDO Y EXPLICADO EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO ENTERADOS DEL VALOR Y ALCANCE JURÍDICO QUE PRESENTA, AMBAS PARTES LO FIRMAN EN CUATRO EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX, EL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

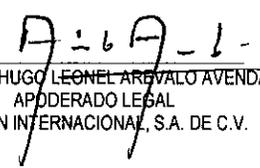


FIRMAS

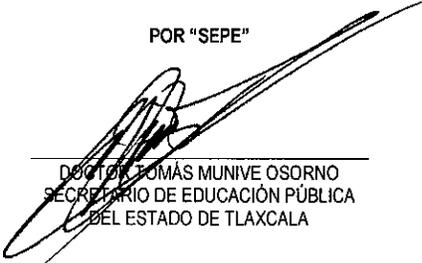
POR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"


LICENCIADO UBALDO VELASCO HERNÁNDEZ
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

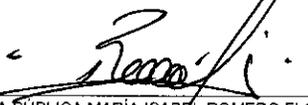
POR "EL PROVEEDOR"


CIUDADANO HUGO LEONEL ARCEVALO AVENDAÑO
APODERADO LEGAL
DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

POR "SEPE"


DOCTOR TOMÁS MUNIVE OSORNO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

TESTIGOS DE ASISTENCIA


CONTADORA PÚBLICA MARÍA ISABEL ROMERO FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
TLAXCALA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO


CIUDADANO JOROB CARIZ JASSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

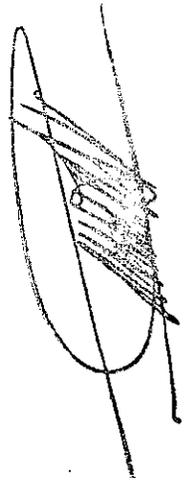
LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, QUE CELEBRAN "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", "SEPE" Y "EL PROVEEDOR", EL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

ANEXO ÚNICO

DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>PAQUETE DE UTILES ESCOLARES PARA NIVEL PREESCOLAR:</p> <p>LONCHERA ESCOLAR; CUENTA CON UN COMPARTIMIENTO CENTRAL RIVETEADO CON NON WOVEN DE 70GR X 25MM PARA DARLE UNA MEJOR RESISTENCIA, LLEVA UNA ORILLA DE VIVO DE 12MM, LO QUE LE DA CUERPO Y FORMA, CUENTA CON UN AZA DE MANO PARA PODER AGARRARLA COMODAMENTE FABRICADA CON HILO NO. 300, 100% NYLON, CONFECCIONADA CON AGUJAS ESPECIALES PARA PROTEGER EL TEJIDO DE LAS TELAS Y QUE LE DE UNA MAYOR Y MEJOR RESISTENCIA, EN MEDIDA DE 22X18X4 CMS. EN TELA POLIESTER 600X300D, CINTA "1" DE POLIPROPILENO, CIERRE NO. 5 DE POLIESTER-NYLON, VIVO DE 112MM DE POLICARBONATO DE VINILO. EN COLOR VERDE OFICIAL E IMPRESION A COLOR HORNEADA CON EL LOGOTIPO AUTORIZADO MARCA: PROMOSIONATE PROCEDENCIA: MEXICO</p> <p>TIJERA. (UNA PIEZA) MEDIDAS DE 12.7 CM DE ALTO X 5.5 CM DE ANCHO, MANGO DE PLÁSTICO Y HOJAS METÁLICAS, PUNTAS REDONDAS, EMPACADA EN BOLSA DE PLASTICO CON IMPRESIÓN DE LOGOTIPO AUTORIZADO, AL FRENTE EN UNA SOLA TINTA. MARCA: LEONCITO PROCEDENCIA: MALASIA</p> <p>CRAYONES (UNA CAJA). CAJA CON 12 CRAYONES DE CERA, NO TÓXICOS, MEDIDAS DE 8.5 CM, CAJA DIVERSOS COLORES, IMPRESA CON LOGOTIPO AUTORIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A SELECCIÓN DE COLOR. MARCA: MAKICO PROCEDENCIA: MEXICO</p> <p>LAPIZ ADHESIVO. (UNA PIEZA) BARRA CILINDRICA, COLOR BLANCA, TAPA Y BASE DE COLOR, IMPRESO CON LOGOTIPOS AUTORIZADOS, A SELECCIÓN COLOR, PESO 21 GR MARCA: LEONCITO PROCEDENCIA: MALASIA</p> <p>LIBRETA FORMA ITALIANA (UNA PIEZA) PRESENTACIÓN HOJA BLANCA (DIBUJO) DE 50 HOJAS, PAPEL BOND GRAMAJE 120 GR, ESPIRAL METALICO, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN PAPEL CAPLE CALIBRE DE 16 PTOS, INTERIORES PAPEL CAPLE CON ACABADO ULTRAVIOLETA PASTA MEDIDA 19.80 CM LARGO X 14.80 CM ALTO. IMPRESAS A SELECCIÓN DE COLOR CON LOGOTIPOS AUTORIZADOS. ÁREA DE IMPRESIÓN LOGOTIPOS: 19.80 CM FRONTAL X 14.80 CM. MARCA: DELMAN PROCEDENCIA: MEXICO</p> <p>PAQUETE DE PASTA FLEXIBLE DE 10 COLORES. (UNA CAJA) CAJA IMPRESA A SELECCIÓN A DE COLOR. MARCA: MAKICO PROCEDENCIA: MEXICO</p> <p>CARTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA. (UNA PIEZA) TAMAÑO CARTA, DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, IMPRESA EN PAPEL BOND, SELECCIÓN DE COLOR.</p> <p>BOLSAS DE EMPAQUE:</p> <p>BOLSA DE MASTER. MEDIDAS 70 CM ANCHO X 90 CM ALTO, ALTO RENDIMIENTO 11 X KILOGRAMO, ELABORADA EN MATERIAL DE POLIETILENO, CALIBRE 300</p> <p>CONFIGURACION DE EMPAQUE: PAQUETE INDIVIDUAL: SE EMPACARÁ DENTRO DE LA LONCHERA TODOS Y CADA UNO DE LOS UTILES ESCOLARES QUE COMONEN ESTE PAQUETE. PAQUETE MASTER: SE REALIZARÁ UN PAQUETE MASTER QUE CONSTA DE 30 PAQUETES INDIVIDUALES DENTRO DE LA BOLSA MASTER. MEDIDAS 70 X 90 CM, CALIBRE 300, SELLADA CON CINTA CANELA.</p>	PAQUETE	46,589	\$111.53	\$5,193,840.57
2	PAQUETE DE UTILES ESCOLARES PARA 1º Y 2º GRADO DE PRIMARIA CON:	PAQUETE	48,068	\$193.97	\$9,323,749.96



Handwritten signature

Handwritten letter 'A'



PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

MOCHILA ESCOLAR: TIPO BACK-PACK, CON COMPARTIMENTOS, UNO CENTRAL, DOS FRONTALES, DOS LATERALES, TIRANTES ACOGINADOS Y REFORZADOS EN EL RESPALDO, EN LA PARTE SUPERIOR EN FORMA DE TRIANGULO PARA SOPORTAR UN GRAN PESO DE ACUERDO A LA NECESIDAD, POR LO QUE TAMBIEN EL RESPALDO CUENTA CON UN ACOGINADO Y CON LAS CINTAS INFERIORES DE LOS TIRANTES SUMAMENTE REFORZADOS EN FORMA DE "Z", LA AZA MANO SUPERIOR DE 25 CM DE LARGO FORRADA EN EL INTERIOR CON FORRO REPELENTE 100% POLIESTER, EN MEDIDA DE 42X29X17 CM, CONFECCIONADA CON HILOS RESISTENTES DE SUPREMA CALIDAD DEL NUMERO 30, 100% NYLON, USANDO AGUJAS ESPECIALES QUE NO ROMPAN EL TEJIDO DE LA TELA PARA DARLE UNA MAYOR RESISTENCIA, FABRICADA CON TELA POLIESTER 600X300D, CINTAS "1" Y "2" DE POLIPROPILENO, HEBILLAS CORREDERAS DE POLICARBONATO DE VINILO, CIERRE NO. 5 DE POLIESTER-NYLON, MALLA DE 120 GR, 100% POLIESTER, CINTA ELASTICA "1", DE NYLON VIVO DE 112 MM DE POLICARBONATO DE VINILO, NONWOVEN 70 GR X 25 MM, EN COLOR VERDE OFICIAL E IMPRESION A COLOR HORNEADA CON EL LOGOTIPO AUTORIZADO.

MARCA: PROMOSIONATE
PROCEDENCIA: MEXICO

LIBRETA FORMA ITALIANA (UNA PIEZA) PRESENTACION HOJA BLANCA (DIBUJO) DE 50 HOJAS, PAPEL BOND GRAMAJE 120 GR, ESPIRAL METALICO, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN PAPEL CAPLE CALIBRE DE 16 PTOS, INTERIORES PAPEL CAPLE CON ACABADO ULTRAVIOLETA PASTA MEDIDA 19.80 CM LARGO X 14.80 CM ALTO. IMPRESAS A SELECCION DE COLOR CON LOGOTIPOS AUTORIZADOS. AREA DE IMPRESION LOGOTIPOS: 19.80 CM FRONTAL X 14.80 CM.

MARCA: DELMAN
PROCEDENCIA: MEXICO

LIBRETA FORMA ITALIANA. (UNA PIEZA) PRESENTACION RAYA 8 MM, DE 70 HOJAS, PAPEL BOND GRAMAJE 50 GR, ESPIRAL METALICO, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN PAPEL CAPLE CALIBRE 16 PTOS, INTERIORES COLOR CAPLE CON ACABADO ULTRAVIOLETA, PASTAS MEDIDA 19.80 CM LARGO X 14.80 CM ANCHO, IMPRESAS A SELECCION DE COLOR CON LOGOTIPOS AUTORIZADOS. AREA DE IMPRESION LOGOTIPOS FRONTAL: 19.80 CM X 14.80 CM

MARCA: DELMAN
PROCEDENCIA: MEXICO

LIBRETA EN FORMA ITALIANA. (UNA PIEZA) PRESENTACION CUADRICULA 7 MM (GRANDE), DE 70 HOJAS, PAPEL BOND GRAMAJE 50 GR, ESPIRAL METALICO, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN PAPEL CAPLE CALIBRE 16 PTOS, INTERIORES COLOR CAPLE CON ACABADO ULTRAVIOLETA, PASTAS MEDIDAS 19.80 CM LARGO X 14.80 CM ANCHO. IMPRESAS A SELECCION DE COLOR CON LOGOTIPOS AUTORIZADOS. AREA DE IMPRESION LOGOTIPOS FRONTAL: 19.80 CM X 14.80 CM

MARCA: DELMAN
PROCEDENCIA: MEXICO

LAPICES DE COLORES, CAJA CON 12, MEDIDA DE LAPIZ DE COLOR: 8.5 CM, COLORES: ROSA MEXICANO, AZUL CIELO, CAFE OSCURO, NEGRO, ROJO, VERDE BANDERA, AZUL MARINO, AMARILLO, NARANJA, MORADO, CAFE CLARO Y VERDE CLARO, USO ESCOLAR, NO TOXICOS.

MARCA: LEONCITO
PROCEDENCIA: CANADA

LAPIZ ADHESIVO. (UNA PIEZA) BARRA CILINDRICA, COLOR BLANCA, TAPA Y BASE DE COLOR, IMPRESO CON LOGOTIPOS AUTORIZADOS, A SELECCION COLOR, PESO 21 GR

MARCA: LEONCITO
PROCEDENCIA: MALASIA

SACAPUNTAS DE PLASTICO. (UNA PIEZA) ENTRADA SENCILLA PARA LAPIZ, MEDIDAS 2.50 CM LARGO X 1.50 CM ANCHO, MEDIDA DE HOJA DE ACERO INOXIDABLE: 2.20 CM LARGO X 60 MM DE ANCHO.

MARCA: LEONCITO
PROCEDENCIA: MALASIA

REGLA DE 30 CM. (UNA PIEZA) DE PLASTICO, IMPRESA A UNA TINTA, MEDIDAS, 30 CM DE LARGO X 3.00 CM DE ANCHO, ESPESOR 1.5 MM, CALIBRE 30, CON MEDIDAS GRABADAS EN CENTIMETROS Y PULGADAS.

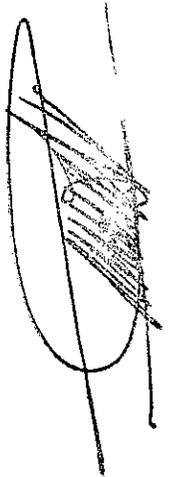
MARCA: LEONCITO
PROCEDENCIA: MALASIA

GOMA BLANCA. (UNA PIEZA) MEDIDA 4.00 CM DE LARGO X 3.00 CM DE ALTO X 1.00 CM DE ANCHO, CON LOGOTIPO IMPRESO A 1 TINTA.

MARCA: W-30 LEONCITO
PROCEDENCIA: MALASIA

LAPIZ BLANCO. (UNA PIEZA) MADERA SIN PLOMO NO. 2, MEDIDA DE 18.5 CM LARGO X 7 MM DIAMETRO, CON BORRADOR BLANCO, MEDIDA DE 5 MM, LARGO X 6 MM ANCHO, CON LOGOTIPO IMPRESO A UNA TINTA, AREA DE IMPRESION DEL LOGOTIPO: 5.10 CM LARGO X 1.00 CM ANCHO.

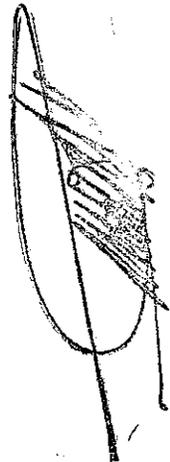
MARCA: LEONCITO





PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

	<p>PROCEDENCIA: CANADA</p> <p>LAPIZ BICOLOR. (UNA PIEZA) LÁPIZ DE CUERPO HEXAGONAL, ELABORADO EN MADERA, COLORES AZUL Y ROJO, MEDIDAS 17.80 CM DE LARGO X 7 MM DE DIÁMETRO, GROSOR DE PUNTILLA 2.65 MM MARCA: BICOLOR UNIVERSAL (LEONCITO) PROCEDENCIA: CANADA</p> <p>TIJERA. (UNA PIEZA) MEDIDAS DE 12.7 CM DE ALTO X 5.5 CM DE ANCHO, MANGO DE PLÁSTICO Y HOJAS METÁLICAS, PUNTAS REDONDAS, EMPACADA EN BOLSA DE PLASTICO CON IMPRESIÓN DE LOGOTIPO AUTORIZADO, AL FRENTE EN UNA SOLA TINTA. MARCA: LEONCITO PROCEDENCIA: MALASIA</p> <p>CARTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA. (UNA PIEZA) TAMAÑO CARTA, DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, IMPRESA EN PAPEL BOND, SELECCIÓN DE COLOR. BOLSAS DE EMPAQUE: BOLSA DE MASTER. MEDIDAS 90 CM ANCHO X 1.20 CM ALTO, ALTO RENDIMIENTO 11 X KILOGRAMO, ELABORADA EN MATERIAL DE POLIETILENO. CALIBRE 300 CONFIGURACION DE EMPAQUE: PAQUETE INDIVIDUAL: SE EMPACARÁ DE MANERA INDIVIDUAL DENTRO DE LA MOCHILA ESCOLAR TODOS Y CADA UNO DE LOS UTILES ESCOLARES QUE COMPONEN ESTE PAQUETE. PAQUETE MASTER: SE REALIZARÁ UN PAQUETE MASTER QUE CONSTA DE 15 PAQUETES INDIVIDUALES DENTRO DE LA BOLSA MASTER. MEDIDAS 90 X 120 CM, CALIBRE 300, SELLADA CON CINTA CANELA.</p>					
3	<p>PAQUETE DE UTILES ESCOLARES PARA 3º, 4º, 5º Y 6º GRADO DE PRIMARIA CON: MOCHILA ESCOLAR: TIPO BACK-PACK, CON COMPARTIMENTOS , UNO CENTRAL, DOS FRONTALES, DOS LATERALES, TIRANTES ACOGINADOS Y REFORZADOS EN EL RESPALDO, EN LA PARTE SUPERIOR EN FORMA DE TRIANGULO PARA SOPORTAR UN GRAN PESO DE ACUERDO A LA NECESIDAD, POR LO QUE TAMBIEN EL RESPALDO CUENTA CON UN ACOGINADO Y CON LAS CINTAS INFERIORES DE LOS TIRANTES SUMAMENTE REFORZADOS EN FORMA DE "Z", LA AZA MANO SUPERIOR DE 25 CM DE LARGO FORRADA EN EL INTERIOR CON FORRO REPELENTE 100% POLIESTER, EN MEDIDA DE 42X29X17 CM, CONFECCIONADA CON HILOS RESISTENTES DE SUPREMA CALIDAD DEL NUMERO 30, 100% NYLON, USANDO AGUJAS ESPECIALES QUE NO ROMPAN EL TEJIDO DE LA TELA PARA DARLE UNA MAYOR RESISTENCIA, FABRICADA CON TELA POLIESTER 600X300D, CINTAS "1" Y "1/2" DE POLIPROPILENO, HEBILLAS CORREDERAS DE POLICARBONATO DE VINILO, CIERRE NO. 5 DE POLIESTER-NYLON, MALLA DE 120 GR, 100% POLIESTER, CINTA ELASTICA "1", DE NYLON VIVO DE 112 MM DE POLICARBONATO DE VINILO, NONWOVEN 70 GR X 25 MM, EN COLOR VERDE OFICIAL E IMPRESIÓN A COLOR HORNEADA CON EL LOGOTIPO AUTORIZADO. MARCA: PROMOSIONATE PROCEDENCIA: MEXICO</p> <p>LIBRETA PROFESIONAL. (DOS PIEZAS) PRESENTACIÓN RAYA DE 8 MM. (ESPACIO ENTRE LÍNEAS), DE 70 HOJAS DE PAPEL BOND, GRAMAJE 50 GR, CON ESPIRAL METÁLICO, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN PAPEL CAPLE CALIBRE 16 PTOS. INTERIORES BLANCOS CON ACABADO ULTRAVIOLETA, PASTAS MEDIDAS DE 20 CM LARGO X 26 CM DE ANCHO, IMPRESAS A SELECCIÓN DE COLOR CON LOGOTIPOS AUTORIZADOS, ÁREA DE IMPRESIÓN A LOGOTIPOS FRONTAL 20 CM X 26 CM. MARCA: DELMAN PROCEDENCIA: MEXICO</p> <p>LAPICES DE COLORES, CAJA CON 12, MEDIDA DE LÁPIZ DE COLOR: 8.5 CM, COLORES: ROSA MEXICANO, AZUL CIELO, CAFÉ OSCURO, NEGRO, ROJO, VERDE BANDERA, AZUL MARINO, AMARILLO, NARANJA, MORADO, CAFÉ CLARO Y VERDE CLARO, USO ESCOLAR, NO TÓXICOS. MARCA: LEONCITO PROCEDENCIA: CANADA</p> <p>JUEGO DE GEOMETRIA. (UN JUEGO) INCLUYE REGLA DE 30 CM. DE PLÁSTICO, IMPRESA A UNA TINTA CON, MEDIDAS 30 CM X 3.0 CM DE ANCHO. ESPESOR DE 1.5 MM, CALIBRE 30, CON MEDIDAS GRABADAS EN CENTIMETROS, ESCUADRA DE PLÁSTICO IMPRESA A UNA TINTA CON LOGOTIPO AUTORIZADO DE 90 GRADOS, MEDIDAS DE 19.5 CM LARGO CON MEDIDAS GRABADAS EN CM, CALIBRE 30, ESCUADRA DE PLÁSTICO IMPRESA A UNA TINTA CON EL LOGOTIPO AUTORIZADO DE 45 GRADOS, MEDIDAS 14 CM DE LARGO CON MEDIDAS GRABADAS EN CM, CALIBRE 30, TRANSPORTADOR DE PLASTICO IMPRESO EN UNA TINTA, DE 180 GRADOS, CON MEDIDAS GRABADAS EN CM, COMPÁS (UNA PIEZA) PLASTICO, MEDIDAS 13.00 CM ALTO DE VORTICE, EMPACADOS EN BOLSA DE PLASTICO. MARCA: LEONCITO PROCEDENCIA: MALASIA</p>	<table border="1"> <tr> <td>PAQUETE</td> <td>98,958</td> <td>\$217.12</td> <td>\$21,485,760.96</td> </tr> </table>	PAQUETE	98,958	\$217.12	\$21,485,760.96
PAQUETE	98,958	\$217.12	\$21,485,760.96			



Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

A

DICCIONARIO BASICO. (UNA PIEZA) MÁS DE 18,000 PALABRAS DEFINIDAS Y SUS DIFERENTES ACEPCIONES ACTUALIZADAS, INCLUYE PALABRAS PRIMIGENIAS, COMPUESTAS, DERIVADAS, NEOLOGISMOS, AMERICANISMOS, EXTRANJERISMOS, EN USO FRECUENTE Y SU CORRECTA ESCRITURA IMPRESO EN MÉXICO.

MARCA: LEONCITO

PROCEDENCIA: MEXICO

LAPIZ ADHESIVO. (UNA PIEZA) BARRA CILINDRICA, COLOR BLANCA, TAPA Y BASE DE COLOR, IMPRESO CON LOGOTIPOS AUTORIZADOS, A SELECCIÓN COLOR, PESO 21 GR

MARCA: LEONCITO

PROCEDENCIA: MALASIA

SACAPUNTAS DE PLASTICO. (UNA PIEZA) ENTRADA SENCILLA PARA LÁPIZ, MEDIDAS 2.50 CM LARGO X 1.50 CM ANCHO, MEDIDA DE HOJA DE ACERO INOXIDABLE: 2.20 CM LARGO X 60 MM DE ANCHO.

MARCA: LEONCITO

PROCEDENCIA: MALASIA

GOMA BLANCA. (UNA PIEZA) MEDIDA 4.00 CM DE LARGO X 3.00 CM DE ALTO X 1.00 CM DE ANCHO, CON LOGOTIPO IMPRESO A 1 TINTA.

MARCA: W-30 LEONCITO

PROCEDENCIA: MALASIA

BOLIGRAFO (DOS PIEZAS) TINTA NEGRA. MEDIDA 14.5 CM DE LARGO CON TAPÓN DE 3.4 CM ANCHO DE PLUMA 6 MM, ELABORADO EN MATERIAL DE PLÁSTICO CON TAPÓN, LOGOTIPO IMPRESO A UNA TINTA, AREA DE IMPRESIÓN DE 6.00 CM DE LARGO X 2.00 CM IMPRESO

MARCA: BOLEX PLUS 2

PROCEDENCIA: MEXICO

LAPIZ BLANCO. (UNA PIEZA) MADERA SIN PLOMO NO. 2, MEDIDA DE 18.5 CM LARGO X 7 MM DIAMETRO, CON BORRADOR BLANCO, MEDIDA DE 5 MM, LARGO X 6 MM ANCHO, CON LOGOTIPO IMPRESO A UNA TINTA, AREA DE IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO: 5.10 CM LARGO X 1.00 CM ANCHO.

MARCA: LEONCITO

PROCEDENCIA: CANADA

LAPIZ BICOLOR. (UNA PIEZA) LÁPIZ DE CUERPO HEXAGONAL, ELABORADO EN MADERA, COLORES AZUL Y ROJO, MEDIDAS 17.80 CM DE LARGO X 7 MM DE DIAMETRO, GROSOR DE PUNTILLA 2.65 MM

MARCA: BICOLOR UNIVERSAL (LEONCITO)

PROCEDENCIA: CANADA

TIJERA. (UNA PIEZA) MEDIDAS DE 12.7 CM DE ALTO X 5.5 CM DE ANCHO, MANGO DE PLÁSTICO Y HOJAS METÁLICAS, PUNTAS REDONDAS, EMPACADA EN BOLSA DE PLÁSTICO CON IMPRESIÓN DE LOGOTIPO AUTORIZADO, AL FRENTE EN UNA SOLA TINTA.

MARCA: LEONCITO

PROCEDENCIA: MALASIA

CARTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA. (UNA PIEZA) TAMAÑO CARTA, DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, IMPRESA EN PAPEL BOND, SELECCIÓN DE COLOR

BOLSAS DE EMPAQUE:

BOLSA DE MASTER. MEDIDAS 90 CM ANCHO X 1.20 CM ALTO, ALTO RENDIMIENTO 11 X KILOGRAMO, ELABORADA EN MATERIAL DE POLIETILENO CALIBRE 300

CONFIGURACION DE EMPAQUE:

PAQUETE INDIVIDUAL: SE EMPACARA DE MANERA INDIVIDUAL DENTRO DE LA MOCHILA ESCOLAR TODOS Y CADA UNO DE LOS UTILES ESCOLARES QUE COMPONEN ESTE PAQUETE.

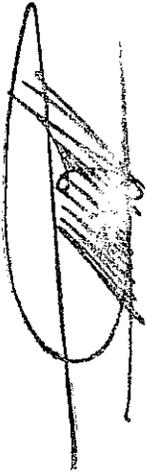
PAQUETE DE UTILES ESCOLARES PARA 1RO, 2DO Y 3ER GRADO DE SECUNDARIA CON:

MOCHILA ESCOLAR: TIPO BACK-PACK, CON COMPARTIMIENTOS, UNO CENTRAL, DOS FRONTALES, DOS LATERALES, TIRANTES ACOGINADOS Y REFORZADOS EN EL RESPALDO, EN LA PARTE SUPERIOR EN FORMA DE TRIANGULO PARA SOPORTAR UN GRAN PESO DE ACUERDO A LA NECESIDAD, POR LO QUE TAMBIEN EL RESPALDO CUENTA CON UN ACOGINADO Y CON LAS CINTAS INFERIORES DE LOS TIRANTES SUMAMENTE REFORZADOS EN FORMA DE "Z", LA AZA MANO SUPERIOR DE 25 CM DE LARGO FORRADA EN EL INTERIOR CON FORRO REPELENTE 100% POLIESTER, EN MEDIDA DE 42X29X17 CM, CONFECCIONADA CON HILOS RESISTENTES DE SUPREMA CALIDAD DEL NUMERO 30, 100% NYLON, USANDO AGUJAS ESPECIALES QUE NO ROMPAN EL TEJIDO DE LA TELA PARA DARLE UNA MAYOR RESISTENCIA, FABRICADA CON TELA POLIESTER 600X300D, CINTAS "1" Y "2" DE POLIPROPILENO, HEBILLAS CORREDERAS DE POLICARBONATO DE VINILO, CIERRE NO. 5 DE POLIESTER-NYLON, MALLA DE 120 GR, 100% POLIESTER, CINTA ELASTICA "1", DE NYLON VIVO DE 112 MM DE POLICARBONATO DE VINILO, NONWOVEN 70 GR X 25 MM, EN COLOR VERDE OFICIAL E IMPRESIÓN A COLOR HORNEADA CON EL LOGOTIPO AUTORIZADO.

MARCA: PROMOSIONATE

PROCEDENCIA: MEXICO

PAQUETE	72,567	\$271.21	\$19,680,896.07
---------	--------	----------	-----------------





PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

LIBRETA PROFESIONAL. (DOS PIEZAS) PRESENTACIÓN RAYA DE 8 MM. (ESPACIO ENTRE LÍNEAS), DE 70 HOJAS DE PAPEL BOND, GRAMAJE 50 GR, CON ESPIRAL METÁLICO, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN PAPEL CAPLE CALIBRE 16 PTOS, INTERIORES BLANCOS CON ACABADO ULTRAVIOLETA, PASTAS MEDIDAS DE 20 CM LARGO X 26 CM DE ANCHO, IMPRESAS A SELECCIÓN DE COLOR CON LOGOTIPOS AUTORIZADOS, ÁREA DE IMPRESIÓN A LOGOTIPOS FRONTAL 20 CM X 26 CM.

MARCA: DELMAN
PROCEDENCIA: MEXICO

LIBRETA PROFESIONAL. (UNA PIEZA) PRESENTACIÓN CUADRÍCULA CHICA, DE 70 HOJAS DE PAPEL BOND, GRAMAJE 50 GR, ESPIRAL METÁLICO, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN PAPEL 16 PTOS, INTERIORES COLOR CAPLE CON ACABADO ULTRAVIOLETA, PASTAS MEDIDAS DE 20 CM LARGO X 26 CM DE ANCHO, IMPRESAS A SELECCIÓN DE COLOR CON LOGOTIPOS AUTORIZADOS, ÁREA DE IMPRESIÓN A LOGOTIPOS FRONTAL 20 CM X 26 CM.

MARCA: DELMAN
PROCEDENCIA: MEXICO

JUEGO DE GEOMETRIA. (UN JUEGO) INCLUYE REGLA DE 30 CM. DE PLÁSTICO, IMPRESA A UNA TINTA CON, MEDIDAS 30 CM X 3.0 CM DE ANCHO, ESPESOR DE 1.5 MM, CALIBRE 30, CON MEDIDAS GRABADAS EN CENTÍMETROS, ESCUADRA DE PLÁSTICO IMPRESA A UNA TINTA CON LOGOTIPO AUTORIZADO DE 90 GRADOS, MEDIDAS DE 19.5 CM LARGO CON MEDIDAS GRABADAS EN CM, CALIBRE 30, ESCUADRA DE PLÁSTICO IMPRESA A UNA TINTA CON EL LOGOTIPO AUTORIZADO DE 45 GRADOS, MEDIDAS 14 CM DE LARGO CON MEDIDAS GRABADAS EN CM, CALIBRE 30, TRANSPORTADOR DE PLASTICO IMPRESO EN UNA TINTA, DE 180 GRADOS, CON MEDIDAS GRABADAS EN CM, COMPÁS (UNA PIEZA) PLASTICO, MEDIDAS 13.00 CM ALTO DE VORTICE, EMPACADOS EN BOLSA DE PLASTICO.

MARCA: LEONCITO
PROCEDENCIA: MALASIA
CALCULADORA CIENTIFICA. (UNA PIEZA) MARCA: LEONCITO
PROCEDENCIA: MALASIA

DICCIONARIO INGLÉS-ESPAÑOL. (UNA PIEZA) MAS DE 18.000 PALABRAS DEFINIDAS Y SUS DIFERENTES ASCEPCIONES ACTUALIZADAS, TRADUCCIONES, IMPRESO EN MEXICO.

MARCA: DELMAN
PROCEDENCIA: MEXICO

LAPIZ ADHESIVO. (UNA PIEZA) BARRA CILINDRICA, COLOR BLANCA, TAPA Y BASE DE COLOR, IMPRESO CON LOGOTIPOS AUTORIZADOS, A SELECCIÓN COLOR, PESO 21 GR

MARCA: LEONCITO
PROCEDENCIA: MALASIA

SACAPUNTAS DE PLASTICO. (UNA PIEZA) ENTRADA SENCILLA PARA LAPIZ, MEDIDAS 2.50 CM LARGO X 1.50 CM ANCHO, MEDIDA DE HOJA DE ACERO INOXIDABLE: 2.20 CM LARGO X 60 MM DE ANCHO.

MARCA: LEONCITO
PROCEDENCIA: MALASIA
GOMA BLANCA. (UNA PIEZA) MEDIDA 4.00 CM DE LARGO X 3.00 CM DE ALTO X 1.00 CM DE ANCHO, CON LOGOTIPO IMPRESO A 1 TINTA.

MARCA: W-30 LEONCITO
PROCEDENCIA: MALASIA

BOLIGRAFO (TRES PIEZAS) TINTA NEGRA. MEDIDA 14.5 CM DE LARGO CON TAPÓN DE 3.4 CM ANCHO DE PLUMA 6 MM, ELABORADO EN MATERIAL DE PLÁSTICO CON TAPÓN, LOGOTIPO IMPRESO A UNA TINTA, AREA DE IMPRESIÓN DE 6.00 CM DE LARGO X 2.00 CM IMPRESO

MARCA: BOLEX PLUS 2
PROCEDENCIA: MEXICO

LAPIZ BLANCO. (UNA PIEZA) MADERA SIN PLOMO NO. 2, MEDIDA DE 18.5 CM LARGO X 7 MM DIÁMETRO, CON BORRADOR BLANCO, MEDIDA DE 5 MM, LARGO X 6 MM ANCHO, CON LOGOTIPO IMPRESO A UNA TINTA, AREA DE IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO: 5.10 CM LARGO X 1.00 CM ANCHO.

MARCA: LEONCITO
PROCEDENCIA: CANADA

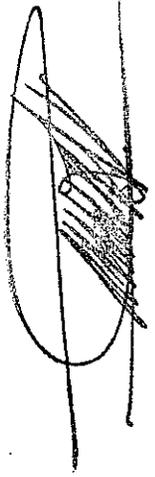
LAPIZ BICOLOR. (UNA PIEZA) LAPIZ DE CUERPO HEXAGONAL, ELABORADO EN MADERA, COLORES AZUL Y ROJO, MEDIDAS 17.80 CM DE LARGO X 7 MM DE DIÁMETRO, GROSOR DE PUNTILLA 2.65 MM

MARCA: BICOLOR UNIVERSAL (LEONCITO)
PROCEDENCIA: CANADA

LAPICES DE COLORES, CAJA CON 12, MEDIDA DE LAPIZ DE COLOR: 8.5 CM, COLORES: ROSA MEXICANO, AZUL CIELO, CAFÉ OSCURO, NEGRO, ROJO, VERDE BANDERA, AZUL MARINO, AMARILLO, NARANJA, MORADO, CAFÉ CLARO Y VERDE CLARO, USO ESCOLAR, NO TÓXICOS.

MARCA: LEONCITO
PROCEDENCIA: CANADA

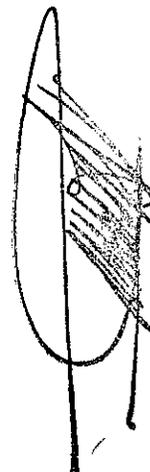
TIJERA. (UNA PIEZA) MEDIDAS DE 12.7 CM DE ALTO X 5.5 CM DE ANCHO, MANGO DE PLÁSTICO Y HOJAS METÁLICAS, PUNTAS REDONDAS, EMPACADA EN BOLSA DE PLASTICO CON IMPRESIÓN DE LOGOTIPO AUTORIZADO, AL FRENTE EN UNA SOLA TINTA.





PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

MARCA: LEONCITO PROCEDENCIA: MALASIA CARTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA. (UNA PIEZA) TAMAÑO CARTA, DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, IMPRESA EN PAPEL BOND. SELECCIÓN DE COLOR BOLSAS DE EMPAQUE: BOLSA DE MASTER. MEDIDAS 90 CM ANCHO X 1.20 CM ALTO, ALTO RENDIMIENTO 11 X KILOGRAMO, ELABORADA EN MATERIAL DE POLIETILENO. CALIBRE 300 CONFIGURACION DE EMPAQUE: PAQUETE INDIVIDUAL: SE EMPACARÁ DE MANERA INDIVIDUAL DENTRO DE LA MOCHILA ESCOLAR TODOS Y CADA UNO DE LOS UTILES ESCOLARES QUE COMPONEN ESTE PAQUETE. PAQUETE MASTER: SE REALIZARÁ UN PAQUETE MASTER QUE CONSTA DE 15 PAQUETES INDIVIDUALES DENTRO DE LA BOLSA MASTER. MEDIDAS 90 X 120 CM, CALIBRE 300, SELLADA CON CINTA CANELA		
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON LETRA (SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS 17/100 M.N.)	SUBTOTAL IVA TOTAL	 \$55,684,247.56 \$8,909,479.61 \$64,593,727.17



LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN AL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

(Handwritten marks and signatures)

